

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.324.-

MONTE PATRIA: 18 de Julio de 2018.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- El artículo 30 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Carta de renuncia de fecha o4 de Mayo de 2018 de la Srta. Camila Fernanda Castro Rojas.

DECRETA:

1.-ACEPTA LA RENUNCIA VOLUNTARIA, de la Srta. Camila Fernanda Castro Rojas, presentada con fecha o4 de Mayo de 2018, quien cumplía funciones como Técnico en Trabajo Social en la Direccion de Desarrollo Comunitario, Oficina de Gestión Territorial Tulahuen de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

2.-CÉSASE, las funciones a contar del 05 de Mayo de 2018, a Doña Camila Fernanda Castro Rojas, cédula nacional de identidad N°

DIRECCION DE ADMINISTRACION

FINANZAS

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL ALCALDE"

AMAZIdy

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

Remuneración

